



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
81/2017	PER11IORD	10-07-2017
 20043D1O28316X6E05M8		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- Por Resoluciones, de 1 de septiembre de 2016, de la Consejería de Economía y Empleo (BOPA 07-09-2016), y de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA 31-10-2016), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias, con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.
- Por Resolución, de fecha 28 de diciembre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 18.922'50 euros para el año 2016 y de 18.922'50 euros para el año 2017, para la formalización de contratos en prácticas con jóvenes desempleados, con una duración máxima de un año.
- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de noviembre de 2016, modificada por Resoluciones de Alcaldía, de fechas 10 de enero y 15 de febrero de 2017, se aprueba el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, para el desarrollo, entre otros, del proyecto "Adquisición de experiencia laboral en la atención de Oficinas de Turismo y Asistencia a Visitantes. Área de Turismo" que requería selección y contratación en prácticas de un FP de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turística, resultando desierto el procedimiento selectivo convocado al efecto.
- Resultando que por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2017, se sustituye el proyecto "Adquisición de experiencia laboral en la atención de Oficinas de Turismo y Asistencia a Visitantes. Área de Turismo" del Programa Global de contrataciones en Prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, por el proyecto "Apertura Oficina de Turismo y asistencia a visitantes que vengan al Concejo", que requiere la contratación en prácticas de un/a Diplomado/a o Grado en Turismo.
- Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2017, se aprueba la convocatoria y las bases que rigen la convocatoria de selección de jóvenes desempleados/as para integrar una bolsa de empleo en la categoría de Diplomado/a o Grado en Turismo, para su eventual contratación en prácticas.
- Finalizado el procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la citada categoría, se hace pública las calificación definitiva de los/as aspirantes que han superado el procedimiento selectivo por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de Diplomado/a o Grado en Turismo incluida en el Programa Global de contratación en prácticas del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2017, a efectos de la eventual contratación en prácticas de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Total
1	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SANDRA	3289****L	8,60

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,